

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

NOMBRA EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 1250

DALCAHUE, 04 de julio de 2022.

Visto:.. El acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2021, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y el Certificado de fecha 22.06.2022 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; Dictamen de Contraloría N° E173171N22. lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022, donde nombra alcalde titular; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRA: a Contrata a contar del 01 de Julio de 2022, y hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a doña **CAMILA ANDREA GUENTELICAN SERPA**, Run N° [REDACTED] en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Administrativo. Cumpliendo Secretaria Administrativa Juzgado Policía Local.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
- Carpeta personal
- Of. Personal
- Transparencia

AWGA/CIVG/RCCC/CPSR/pyoa.